

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Industrias Auxiliares, S. A.», con domicilio en calle Magallanes, 16, Guetaria (Guipúzcoa) y Número de Identificación Fiscal A.20.028197, en el sentido de cambiar las mercancías de importación (apartado segundo de la Orden ministerial), que quedarán, como sigue, en lugar de como figuraban anteriormente:

1. Zamak-5. Aleación de zinc en bruto. Composición: Aluminio 3,9 a 4,3 por 100; cobre 0,75 a 1,25 por 100; magnesio 0,03 a 0,06 por 100; zinc el resto, P. E. 79.01.15.
2. Fleje de acero no especial laminado en frío, calidad F-111. Composición: C 0,15 por 100; Mn 0,20/0,50 por 100; P 0,08 por 100 máx. y S 0,06 por 100. P. E. 73.12.29.
 - 2.1 De 0,70 milímetros de espesor.
 - 2.2 De 1,00 milímetros de espesor.
 - 2.3 De 1,20 milímetros de espesor.
 - 2.4 De 1,25 milímetros de espesor.
 - 2.5 De 1,50 milímetros de espesor.
 - 2.6 De 2,00 milímetros de espesor.
3. Alambre de acero aleado, laminado en frío, calidad SPT/DIN 1.651. Composición: C 0,10 por 100; Mn 0,09/1,3 por 100; Pb 0,38 por 100; S 0,20/0,32 por 100; P 0,10 por 100; Te 0,02 por 100 y Bi 0,08 por 100, P. E. 73.76.15.T.
 - 3.1 De 7 milímetros de diámetro.
 - 3.2 De 7,50 milímetros de diámetro.
4. Alambre de acero no especial, laminado en frío. Calidades F-0 y F-1. Composición: C 0,10 por 100 máx; Si 0,15 por 100 y Mn 0,20/0,40 por 100, P. E. 73.14.01.2.
 - 4.1 De 3,33 milímetros de diámetro.
 - 4.2 De 2,40 milímetros de diámetro.
 - 4.3 De 2,50 milímetros de diámetro.
 - 4.4 De 5,00 milímetros de diámetro.
 - 4.5 De 7,44 milímetros de diámetro.
5. Perfil de acero no especial laminado en frío de canto redondo. Calidad F-1. Composición: C 0,10 por 100 máx; Si 0,15 por 100 y Mn 0,40 por 100, de la P. E. 73.11.39.1.
 - 5.1 De 9 por 3 milímetros.
 - 5.2 De 9 por 2,5 milímetros.
6. Poliamida. Colímetro de adipato de hexametildiamina. Colores blanco y marrón, presentada en granos y preparada para moldeo o extrusión. P. E. 39.01.57.1.
 - 6.1 Poliamida 6.
 - 6.2 Poliamida 6/6.
7. Poliestireno. Copolímetro de estireno-isopreno hidrogenado con un contenido de estireno del 45 por 100, color blanco y altísimo impacto, P. E. 39.02.34.1.
8. Barra de latón. Composición: Cu 59,5/61,5 por 100; Pb 1,7/2,4 por 100; Sn 0,3 por 100; Fe 0,3 por 100 y Zn el resto, posición estadística 74.03.21.3.
 - 8.1 De 10 milímetros de diámetro.
 - 8.2 De 12 milímetros de diámetro.
 - 8.3 De 14 milímetros de diámetro.
 - 8.4 De 16 milímetros de diámetro.
9. Perfil de latón. Composición idéntica a la materia prima anterior. P. E. 74.03.21.3.
 - 9.1 De 12 por 24 milímetros.
 - 9.2 De 23 por 27 milímetros.

Segundo.—Modificar las mercancías de exportación que quedarán como sigue en lugar de como figuraban en la Orden ministerial:

- I. Llaves, P. E. 83.01.80.2.
- II. Cerraduras, P. E. 83.01.30.2
- III. Partes y piezas sueltas de cerraduras, P. E. 83.01.90.2.
- IV. Bisagras, P. E. 83.02.21.
- V. Partes y piezas sueltas de bisagras, P. E. 83.02.98.
- VI. Correderas para cajones o puertas, P. E. 83.02.40.
- VII. Herrajes y accesorios de todo tipo para muebles de cualquier clase, P. E. 83.02.93.
- VIII. Manufacturas de plástico para uso exclusivo de muebles de cualquier clase, P. E. 39.07.99.9.
- IX. Artículos de pernería y tornillería (pernos, tuercas, tirafondos, tornillos, remaches, pasadores, clavijas, etc.) para uso exclusivo en muebles de cualquier clase, P. E. 73.32.99.
- X. Patas para muebles metálicos o de madera, posiciones estadísticas 94.03.91 y 94.03.95.

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de julio de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Lígero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación

25143

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 17 de septiembre de 1983.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 71443

Consignado a Puebla de Sanabria.

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los billetes números 71442 y 71444.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 71401 al 71500, ambos inclusive (excepto el 71443).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 43

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para billetes terminados como el primer premio en 3

Premio especial a la fracción:

El décimo o fracción 6.^a de la serie 14.^a del del número 71443 al que ha correspondido el primer premio ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.000 de pesetas.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 69096

Consignado a Gerona.

2 aproximaciones de 520.000 pesetas cada una para los billetes números 69095 y 69097.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 69001 al 69100, ambos inclusive (excepto el 69096).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 03048

Consignado a Toledo, Bilbao, Vitoria, Ciudadela, Caldas de Montbuy, Granada, Madrid, Murcia, Salamanca, Santander, Arañal, Alicante, Totana, Tarragona, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla.

2 aproximaciones de 287.500 pesetas cada una para los billetes números 03047 y 03049.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 03001 al 03100, ambos inclusive (excepto el 03048).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

084	306	378	550
165	320	441	588
229	323	498	942
242	358	506	987

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 2

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, en el conjunto de las dieciséis series, resultan 294.145 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

25144

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 24 de septiembre de 1983.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1983, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 138.312.500 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.000
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000